REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO Art. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 015

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001418-038 **2020-01508-00**	Verbal Sumaria de restitución de inmueble arrendado	EUGENIO SUAREZ SANDOVAL S.A.S.	IVAN CAMILORUIZ MONGUI y MARIA NELLY MONGUI MONGUI	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	13 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021
11001418-038 **2021-01229-00**	Verbal Sumaria de restitución de inmueble arrendado	JUAN EVANGELISTA VACA MONTENEGRO	MIGUEL ANGEL VACA DAZA	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	13 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte
Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota
Consulta Expedientes: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta
Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d7ac43fffc1a9fb124a7337e89a8c0a096e2dfd813223309d4d906cb70a65c5**
Documento generado en 12/10/2021 07:47:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica